



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
DS-DA&SC-1798-10-2019/LAME

A : Gerentes Generales
Instituciones Bancarias y Financieras

DE : Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : **Contenido mínimo de Notas a los Estados Financieros
Separados para las Instituciones Bancarias y Financieras.**

FECHA : 10 de octubre de 2019



El Suscrito Superintendente de Bancos, conforme a la facultad que le otorga el artículo No. 8 de Resolución No. CD-SIBOIF-1020-1-OCT10-2017 “Norma para la implementación del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras”; tiene a bien remitir el Contenido mínimo de Notas a los Estados Financieros Separados para las Instituciones Bancarias y Financieras que serán requeridas únicamente para los Estados Financieros Anuales (Auditados) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019 y subsiguientes.

El modelo de notas contiene la información mínima que las instituciones bancarias y financieras debe revelar en los estados financieros, **por lo que adicionalmente deben considerar en lo que sea aplicable a su industria, la información a revelar requerida en la sección 2 “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)” Versión 2017 y en la sección 3 “Otras Políticas Contables y Revelaciones” del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras.**

Para lo anterior, hemos puesto a su disposición en archivos Word y PDF las referidas notas, en la siguiente dirección: <http://www.siboif.gob.ni/Accesos Rápidos/Nuevo Marco Contable/Bancos y Financieras/Sección 4 Catálogo, Modelos de EEFF, Agrupaciones y Notas>.

No omito recordar que para las Notas de los Estados Financieros consolidados su representado debe considerar las instrucciones indicadas en el Anexo 6-9 de circular con referencia DS-DA&SC-0098-01-2019/MMDO del 15 de enero de 2019.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,

Cc: Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz, Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Ing. Leónidas Jiménez, Intendente de Bancos
Archivo/Cronológico/TOS





Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CONTENIDO MÍNIMO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

NOTA IMPORTANTE	1
INTRODUCCIÓN.....	1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.....	3
1. Información sobre la Institución.....	3
2. Principales políticas contables.....	4
3. Gestión de Riesgos.....	9
4. Cambios en Políticas, Estimaciones Contables y Errores.....	11
5. Valor Razonable.....	12
6. Activos Sujetos a Restricciones.....	12
7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....	12
8. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.....	13
9. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.....	13
10. Inversiones a Costo Amortizado, Neto	14
11. Cartera de Créditos, Neta.....	15
12. Cuentas por Cobrar, Neto	26
13. Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta	26
14. Activos Recibidos en Recuperación de Créditos	28
15. Participaciones.....	29
16. Activo Material.....	30
17. Activos Intangibles	33
18. Activos y Pasivos Fiscales	34
19. Otros Activos.....	37
20. Pasivos Financieros a Costo Amortizado	37
21. Obligaciones Subordinadas y/o Convertibles en Capital.....	44
22. Otros Pasivos y Provisiones.....	46
23. Ingresos y Gastos por Intereses.....	46
24. Ajustes netos por Mantenimiento de Valor	47
25. Resultados por Deterioro de Activos Financieros	47
26. Ingresos (Gastos) Operativos, Neto	48
27. Resultados por Participación en Asociadas, Negocios Conjuntos y Subsidiarias ..	48
28. Ganancia y Pérdida por Valoración y Venta de Activos y Otros Ingresos.....	49
29. Ajustes netos por Diferencial Cambiario.....	49
30. Gastos de Administración.....	50



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

31.	Resultados por Deterioro de Activos no Financieros	51
32.	Incumplimientos	51
33.	Patrimonio	52
34.	Cobertura de seguros contratados por la institución.....	53
35.	Adecuación de Capital	53
36.	Contribuciones por Leyes Especiales.....	54
37.	Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	54
38.	Cuentas Contingentes y de Orden	55
39.	Principales Leyes y Regulaciones aplicables	56
40.	Otras Revelaciones Importantes	56
41.	Hechos Posteriores	56
42.	Ajustes y Reclasificaciones	56
43.	Requisitos de revelación para primera adopción del nuevo Marco Contable.....	57



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

NOTA IMPORTANTE

Este documento contiene las notas mínimas que las instituciones bancarias y financieras deben revelar en los estados financieros, por lo que adicionalmente deben considerar en lo que sea aplicable a su industria, la información a revelar requerida en la sección 2 “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)” Versión 2017 y en la sección 3 “Otras Políticas Contables y Revelaciones” del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras de conformidad con Resolución CD-SIBOIF-1020-1-OCT10-2017 del 10 de octubre de 2017.

Las instituciones financieras solo podrán realizar las operaciones que la ley o regulación correspondiente les permite, debiendo cumplir con los respectivos trámites cuando la regulación indique que alguna operación requiere la autorización del Superintendente.

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de las Instituciones Financieras deben estar acompañados de un resumen de las principales políticas contables utilizadas, así como de las correspondientes notas explicativas. Cuando las notas contengan explicación adicional relativa a un rubro en particular de los Estados Financieros, cada partida del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otro Resultado Integral, y Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas. Asimismo, las notas podrían incluir referencias cruzadas a otras notas de los estados financieros.

Las notas se presentarán únicamente en los Estados Financieros Anuales.

En las notas:

- a) Se presentará información acerca del marco contable de presentación razonable utilizado para la elaboración de los estados financieros, así como de las principales políticas contables empleadas;
- b) Suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el estado de situación financiera, en el estado de resultados, en el otro resultado integral, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.
- c) Otras revelaciones de información incluyendo; pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, así mismo deberán revelar los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.

La institución presentará, en la medida de lo posible, las notas de una estructura sistemática, referenciando cada partida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas. La información presentada para cada partida deberá respetar el orden en que



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

se presenta en cada estado financiero para facilitar la comprensibilidad y comparabilidad a los usuarios de los Estados Financieros.

Características cualitativas de la información de los estados financieros

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de forma clara y concisa de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica.

La materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de la relevancia de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas.

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. Información sobre la Institución

a) Naturaleza Jurídica

La institución describirá como parte de su identificación la información siguiente:

- Nombre de la institución u otra forma de identificación de la misma; así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente.
- Domicilio y forma legal de la institución, país de constitución, dirección de su domicilio social (o domicilio principal donde desarrolla sus actividades, si este fuera distinto al social), el entorno y su organización.
- Descripción de la licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Si la institución se halla bajo control de otra entidad, el nombre de su controladora.
- Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros.
- Descripción de la naturaleza de las operaciones de la institución y actividades principales.
- Si es una institución de vida limitada, información sobre la duración de la misma.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

b) Bases de Preparación

Revelar que los estados financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Contable (MC) para Instituciones Bancarias y Financieras, incluyendo las disposiciones emitidas por el Superintendente y normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

c) Moneda Funcional y de Presentación

Para propósito de los estados financieros, la moneda funcional y de presentación es el Córdoba (C\$), moneda oficial de la República de Nicaragua.

Revelar el tipo de cambio oficial del córdoba, con respecto al dólar estadounidense a la fecha en que se presentan los estados financieros, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

Transacciones en Moneda Extranjera:

Revelar la forma en que se registran y se miden las transacciones en moneda extranjera y la tasa de cambio utilizada.

d) Uso de Juicios y Estimaciones

Las instituciones informarán sobre aquellos juicios claves en la aplicación de políticas contables que tengan un importe significativo en los Estados Financieros.

Revelar información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación que tengan un riesgo significativo de realizar ajustes en los Estados Financieros. Revelar la naturaleza y el importe de cada uno de los supuestos realizados al final del período, así como las partidas de activo o pasivo a las que afecta el uso de dichas estimaciones.

2. Principales políticas contables

Presentar un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas por la Institución en la preparación y presentación de sus estados financieros, las cuales deberán estar basadas en el Marco Contable, disposiciones emitidas por el Superintendente y normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Este resumen deberá contener como mínimo las políticas de contabilidad mencionadas en los siguientes párrafos:

a) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Para propósito de los estados de flujos de efectivo, la institución considera como Efectivo y equivalentes al efectivo todas las inversiones a corto plazo (vencimiento original de 3 meses o menos) de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

en su valor. La institución revelará la política adoptada en la determinación de la composición de esta partida. Revelar información que permita al usuario evaluar las principales políticas sobre las clasificaciones de efectivo y equivalente de efectivo, su integración, políticas de reconocimiento y medición inicial y presentación.

b) Inversiones en Instrumentos Financieros

- **Inversiones en Valores**

Revelar las políticas contables utilizadas de conformidad con lo establecido en la Sección 3 "Otras Políticas Contables y Revelaciones" del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras, disposiciones emitidas por el Superintendente y normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

- **Instrumentos Financieros Derivados**

La institución debe revelar que no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados. Esta operación se encuentra excluida en el Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras de acuerdo a Resolución CD-SIBOIF-1020-1-OCT10-2017 del 10 de octubre de 2017.

c) Cartera de Créditos

Revelar las políticas contables utilizadas de conformidad con lo establecido en la Sección 3 "Otras Políticas Contables y Revelaciones" del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras, disposiciones emitidas por el Superintendente y normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

d) Ingresos por Intereses y Comisiones

Revelar las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos provenientes de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones en Instrumentos Financieros y Cartera de Créditos, detallando los métodos utilizados.

Revelar las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos por comisiones por apertura de créditos conforme a la norma de la materia emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

e) Cuentas por Cobrar

Revelar las políticas contables utilizadas de conformidad con lo establecido en la Sección 3 "Otras Políticas Contables y Revelaciones" del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras, disposiciones emitidas por el Superintendente y normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

f) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior de las partidas incluidas en este grupo.

g) Activos recibidos en Recuperación de Créditos

Revelar las políticas contables utilizadas de conformidad con lo establecido en la Sección 3 "Otras Políticas Contables y Revelaciones" del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras, disposiciones emitidas por el Superintendente y normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

h) Participaciones

Revelar las políticas contables de las participaciones, reconocimiento inicial y medición posterior.

Revelar los juicios y supuestos significativos para determinar si posee el control de otra entidad o participada, si tiene control conjunto o influencia significativa y el tipo de acuerdo conjunto. En particular, se revelarán los juicios aplicados para determinar que:

- No controla otra entidad aun cuando mantenga más de la mitad de los derechos de voto de ésta.
- Controla otra entidad aun cuando mantenga menos de la mitad de los derechos de voto de ésta.
- Es un agente o un principal
- No tiene influencia significativa aun cuando mantengan el veinte por ciento o más de los derechos de voto de otra entidad.
- Tiene influencia significativa aun cuando mantenga menos del veinte por ciento de los derechos de voto de otra entidad.

i) Propiedades, Planta y Equipo

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior, las bases de medición, los métodos de depreciación, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, las pérdidas por deterioro de los mismos y, si corresponde, valuaciones realizadas por peritos.

La vida útil es el periodo durante el cual se espera que la institución utilice el activo; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la institución.

j) Inversiones Inmobiliarias

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior.



k) Activos Intangibles

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior. Además, revelar los métodos de amortización, las vidas útiles de los activos intangibles y las pérdidas por deterioro de los mismos.

l) Activos y Pasivos Fiscales

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior para el registro de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

m) Combinaciones de Negocios

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior. Asimismo, revelar la fecha e información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar la naturaleza, los efectos y los ajustes posteriores de la combinación de negocios.

n) Deterioro de Activos No Financieros

Revelar las principales clases de activos no financieros afectados por las pérdidas por deterioro de valor y los indicios de deterioro, asimismo identificar los activos afectados por las reversiones de pérdidas por deterioro de valor. Además, informar sobre los eventos y circunstancias para las cuales se reconocieron o revirtieron las pérdidas por deterioro.

o) Otros Activos

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior de las partidas incluidas en este grupo.

p) Pasivos Financieros a Costo Amortizado

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior de las partidas incluidas en este grupo.

q) Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Revelar las políticas contables utilizadas, los criterios de reconocimiento inicial y medición posterior. Adicionalmente, informar para cada tipo de provisión, la naturaleza de la obligación asumida e información sobre la incertidumbre relativa al importe. Para los pasivos contingentes existentes al final del período sobre el que se informa, revelar información sobre la naturaleza, la incertidumbre vinculada y posibles reembolsos.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, revelar una descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al final del período sobre el que se informa y, cuando ello sea posible, una estimación de sus efectos financieros.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

r) Arrendamientos de activos no financieros

Las entidades arrendatarias deben revelar:

Para cada clase de arrendamiento financiero:

- El importe neto registrado en libros al final del período que se informa.
- Saldo total de los pagos mínimos por arrendamiento futuros al final del período y una conciliación con su valor presente. Se debe incluir las proyecciones a un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Una descripción general de cada arrendamiento:
- Cuotas contingentes reconocidas como gastos en el período.
- Importe total de los pagos mínimos por subarrendamiento futuros que se esperan recibir bajo subarrendamientos no cancelables al final del período.

Para cada clase de arrendamiento operativo revelar:

- El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento. Se debe incluir las proyecciones a un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- En caso de existir subarrendamientos, el total de pagos futuros mínimos que se espera recibir.
- Una descripción general de cada arrendamiento.

s) Beneficios a empleados

Revelar las políticas contables utilizadas para el reconocimiento inicial y medición posterior de las partidas de esta cuenta.

t) Otros Pasivos

Revelar las políticas contables para el reconocimiento inicial y medición posterior de las partidas incluidas en este grupo.

u) Capital Accionario y Reservas

Revelar información que permita a los usuarios evaluar los principales objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital.

Para cada tipo de reserva incluida en el grupo de Patrimonio, revelar una descripción de la naturaleza y destino de la misma.

v) Negocios y Operaciones Conjuntas

Revelar información que permita al usuario evaluar las principales políticas sobre negocios conjuntos y operaciones conjuntas.





3. Gestión de Riesgos

Las notas incluirán información que permitan a los usuarios de los Estados Financieros evaluar y determinar los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la institución se encuentra expuesta.

Específicamente y para cada tipo de riesgo, revelar:

- Las exposiciones al riesgo y la forma en que estas surgen.
- Objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.
- Cualquier cambio habido desde el periodo precedente.

a) Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito: Es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

Las revelaciones cuantitativas deben contener como mínimo, pero no limitarse a:

- i) Análisis de calidad de la cartera crediticia
- ii) Colaterales mantenidos
- iii) Provisiones o deterioro de créditos
- iv) Concentraciones de riesgo de crédito

Revelar información sobre la gestión del riesgo de crédito conforme las normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

b) Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez: Posibilidad de que la institución no pueda cumplir en tiempo o forma, o en ambos, con los compromisos contractuales o contingentes.

Informar el análisis efectuado por la institución sobre el riesgo de liquidez y un resumen del método para gestionar el mismo.

La institución debe revelar datos cuantitativos de vencimientos de pasivos financieros y vencimientos de los activos financieros que posee con fines de gestión del riesgo de liquidez.

Al describir las políticas seguidas para la gestión del riesgo de liquidez se indicará al menos, si la institución:

- Dispone de facilidades crediticias o líneas de crédito que puede utilizar para hacer frente a sus necesidades de liquidez.
- Posee depósitos en el Banco Central y en Otras Instituciones Financieras para satisfacer dichas necesidades.
- Posee fuentes de financiamiento diversas.





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- Tiene concentraciones significativas del riesgo de liquidez en sus activos o fuentes de financiamiento.
- Ha establecido procesos de control interno y planes de contingencia para gestionar este riesgo.
- Activos financieros disponibles para cubrir futuros fondeos.
- Activos financieros dados en prenda como colateral.
- Otros riesgos de liquidez.

Revelar información sobre la gestión del riesgo de liquidez conforme los formatos establecidos en las normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

c) Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de caja de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de cambios en precios de mercado. Comprende los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgo de tasa de interés:** Riesgo de fluctuación del valor razonable o los flujos de caja futuros de un instrumento financiero asociado a cambios en tasas de interés de mercado.
- **Riesgo cambiario:** Es el riesgo de pérdida en caso de ocurrir una variación en los tipos de cambios de monedas extranjeras, así como en la política monetaria y cambiaria dictada por el Banco Central de Nicaragua, que dificulte la adquisición de monedas extranjeras a precios razonables
- **Riesgo de precio:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado. Por ejemplo, cambios en los precios de las acciones, o en un índice del mercado en el que éstas cotizan.

Informar el análisis efectuado por la institución sobre el riesgo de mercado y un resumen del método para gestionar el mismo.

Revelar los principales riesgos del mercado (tasa de interés, de cambio, de moneda, entre otros) que inciden en el valor de los instrumentos financieros.

Las revelaciones cuantitativas a incluir serán:

- i) Exposición al riesgo de mercado
- ii) Exposición al riesgo de tasa de interés
- iii) Exposición al riesgo de moneda



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Revelar información sobre la gestión del riesgo de mercado conforme a lo establecido en las normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

d) Riesgo Operacional

Riesgo operacional: Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos.

Informar el análisis efectuado por la institución sobre el riesgo de operacional y un resumen del método para gestionar el mismo.

Revelar información sobre la gestión del riesgo operacional conforme a lo establecido en las normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

e) Otros Riesgos

Revelar cualquier otro riesgo significativo al que la institución se encuentra expuesta, informando los objetivos, las políticas, la exposición y el origen del mismo, incluyendo la administración de capital:

- i) Capital regulatorio
- ii) Asignación del capital

Revelar información sobre la gestión de otros riesgos conforme a lo establecido en las normas de la materia emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

4. Cambios en Políticas, Estimaciones Contables y Errores

a) Cambios en políticas contables

Revelar la descripción de la naturaleza y los efectos de los cambios en las políticas contables durante el período.

b) Cambios en estimaciones contables

Revelar la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

c) Correcciones de errores de períodos anteriores

La institución revelará:

- La naturaleza del error del período anterior.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- Para cada periodo anterior presentado, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros que se haya visto afectada.
- El importe del ajuste acumulado al inicio del período anterior más antiguo presentado en el estado de cambio en el patrimonio.
- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Si la institución reestructura las cifras comparativas deberá presentar en la columna del periodo anterior como "Reexpresado", haciendo referencia a la nota.

5. Valor Razonable

Una institución revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

6. Activos Sujetos a Restricciones

Cuando la Institución posea activos cuyo derecho de propiedad sobre los mismos se encuentre restringido debe indicarlo, identificando claramente el activo de que se trate, el valor contable del mismo y la causa y condiciones de la restricción o afectación.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Revelar los saldos del grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, los que se presentaran en cada ejercicio contable conforme al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Moneda Nacional		
Caja		
Banco Central de Nicaragua		
Instituciones financieras		
Depósitos restringidos		
(...)		
Subtotal	_____	_____
Moneda Extranjera		
Caja		
Banco Central de Nicaragua		
Instituciones financieras		
Depósitos restringidos		
(...)		
Subtotal	_____	_____
Total	=====	=====



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Presentar una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

8. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Revelar los saldos de las inversiones en instrumentos financieros del exterior que la institución haya clasificado dentro de esta categoría y de los cambios en los mismos, de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Instrumentos de Deuda Gubernamental <i>(Detallar)</i>		
Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras <i>(Detallar)</i>		
Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas <i>(Detallar)</i>		
(...)		
Saldo al final del año	_____	_____

Adicionalmente, presentar un detalle del movimiento de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados para cada período contable presentado. Dicho detalle debe presentarse de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Saldo al inicio del año		
Adiciones		
Ventas		
Intereses por cobrar		
Saldo al final del año	_____	_____

Informar los instrumentos financieros entregados en garantía, las restricciones en la medida en que existan, sobre uso del activo financiero, indicando el tipo de moneda, forma de pago, tasa de interés pactada y fechas de vencimiento.

9. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral

Revelar los saldos de las inversiones en instrumentos financieros que la institución haya clasificado dentro de esta categoría de acuerdo al formato siguiente:



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

	AÑO X	AÑO X-1
Instrumentos de Deuda <i>(Detallar)</i>		
Instrumentos de Patrimonio <i>(Detallar)</i>		
Total	_____	_____

Adicionalmente, presentar un detalle del movimiento de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral para cada período contable presentado. Dicho detalle debe presentarse de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Instrumentos de Deuda		
Saldo al inicio del año		
Adiciones		
Ventas		
Pagos (Amortizaciones del principal)		
Intereses por cobrar		
Saldo al final del año	_____	_____

	AÑO X	AÑO X-1
Instrumentos de Patrimonio		
Saldo al inicio del año		
Adiciones		
Ventas		
Pagos de dividendos		
Saldo al final del año	_____	_____

Informar los instrumentos financieros entregados en garantía, las restricciones en la medida en que existan sobre uso del activo financiero, indicando el tipo de moneda, forma de pago, tasa de interés pactada y fechas de vencimiento.

10. Inversiones a Costo Amortizado, Neto

Revelar los saldos de las inversiones en instrumentos financieros que la institución haya clasificado dentro de esta categoría de acuerdo al formato siguiente:



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

	AÑO X	AÑO X-1
Instrumentos de Deuda Gubernamental <i>(Detallar)</i>		
Instrumentos de Deuda de Instituciones Financieras <i>(Detallar)</i>		
Instrumentos de Deuda de Empresas Privadas <i>(Detallar)</i> (...)		
Total	_____	_____
	_____	_____

Adicionalmente, presentar un detalle del movimiento de las inversiones a costo amortizado para cada período contable presentado. Dicho detalle debe presentarse de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Saldo al inicio del año		
Adiciones		
Pagos (Amortizaciones del principal)		
Intereses por cobrar		
Menos: Deterioro		
Saldo al final del año	_____	_____
	_____	_____

Informar los instrumentos financieros entregados en garantía, las restricciones en la medida en que existan sobre uso del activo financiero, indicando el tipo de moneda, forma de pago, tasa de interés pactada y fechas de vencimiento.

11. Cartera de Créditos, Neta

- Presentar un resumen de los saldos de créditos vigentes, vencidos y en cobro judicial estratificados por tipo de Crédito Comerciales, Consumo, Hipotecarios, Arrendamientos Financieros y Microcréditos y los importes correspondientes a los créditos reestructurados y prorrogados, junto con los intereses y la provisión para la cartera de créditos. Este resumen deberá presentarse para cada período contable en el que se presente la información financiera y deberá sub totalizarse por plazo (vigentes, vencidos, prorrogados, reestructurados y en cobro judicial) y presentar el saldo neto de provisión de la cartera de créditos de acuerdo al formato siguiente:



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

Resumen de saldos de cartera de créditos, vigentes, vencidos y en cobro judicial estratificados por tipo de crédito, interés y provisión

AÑO X	Vigentes	Prorrogados	Reestructurados	Vencidos	En Cobro Judicial	Total
Créditos Comerciales						
<i>Comerciales</i>						
<i>Agrícolas</i>						
<i>Ganaderos</i>						
<i>Industriales</i>						
<i>(...)</i>						
Créditos de Consumo						
<i>Tarjetas de Créditos Personales</i>						
<i>Préstamos Personales</i>						
<i>Préstamos de Vehículos</i>						
Créditos Hipotecarios						
<i>Préstamo Hipotecario para Vivienda</i>						
Créditos de Arrendamientos Financieros						
<i>Inmuebles</i>						
<i>Maquinaria y Equipo</i>						
<i>Equipo de Transporte</i>						
<i>Otros</i>						
Microcréditos						
<i>Préstamos Comerciales</i>						
<i>Tarjetas de Crédito por Operaciones de Microfinanzas</i>						
Subtotal	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Menos: Comisiones Devengadas con la Tasa de Interés Efectiva						
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Cartera de Créditos						
Subtotal	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Menos: Provisión de Cartera de Créditos						
Total de Cartera de Créditos, Neta	_____	_____	_____	_____	_____	_____



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

AÑO X-1	Vigentes	Prorrogados	Reestructurados	Vencidos	En Cobro Judicial	Total
Créditos Comerciales						
<i>Comerciales</i>						
<i>Agrícolas</i>						
<i>Ganaderos</i>						
<i>Industriales</i>						
<i>(...)</i>						
Créditos de Consumo						
<i>Tarjetas de Créditos Personales</i>						
<i>Préstamos Personales</i>						
<i>Préstamos de Vehículos</i>						
Créditos Hipotecarios						
<i>Préstamo Hipotecario para Vivienda</i>						
Créditos de Arrendamientos Financieros						
<i>Inmuebles</i>						
<i>Maquinaria y Equipo</i>						
<i>Equipo de Transporte</i>						
<i>Otros</i>						
Microcréditos						
<i>Préstamos Comerciales</i>						
<i>Tarjetas de Crédito por Operaciones de Microfinanzas</i>						
Subtotal						
Menos: Comisiones Devengadas con la Tasa de Interés Efectiva						
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Cartera de Créditos						
Subtotal						
Menos: Provisión de Cartera de Créditos						
Total de Cartera de Créditos, Neta						



**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

- b) Revelar el saldo y el porcentaje de concentración de la cartera de créditos por sector económico, región, principales deudores y grupos relacionados.

Resumen de concentración de cartera bruta por sector económico

Sector	AÑO X		AÑO X-1	
	Saldo	Relación Porcentual	Saldo	Relación Porcentual
<i>(Detallar)</i>				
Total				

Resumen de concentración de cartera bruta por región

Región	AÑO X		AÑO X-1	
	Saldo	Relación Porcentual	Saldo	Relación Porcentual
<i>(Detallar)</i>				
Total				

Resumen de concentración de cartera bruta de deudores relacionados

	AÑO X		AÑO X-1	
	Saldo	Relación Porcentual	Saldo	Relación Porcentual
<i>Unidad de interés No.1</i>				
<i>Unidad de interés No.2</i>				
<i>(...)</i>				
Total				

Resumen de concentración de cartera bruta por grupos relacionados

	AÑO X		AÑO X-1	
	Saldo	Relación Porcentual	Saldo	Relación Porcentual
<i>Grupo No.1</i>				
<i>Grupo No.2</i>				
<i>(...)</i>				
Total				



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- c) Saldo de la cartera otorgados indirectamente a través de instituciones financieras (cartera de segundo piso) para financiar programas de apoyo específicos, identificándola por tipo de programa.

	AÑO X	AÑO X-1
Tipo de Programa		
<i>(Detallar)</i>		
Saldo al final del año	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

d) Identificación por tipo de crédito, del saldo de la cartera en mora a partir de la fecha en que ésta fue clasificada conforme los plazos establecidos en la norma de la materia correspondiente de la SIBOIF.

Detalle de cartera de créditos por días de mora y tipo de crédito y el importe de la provisión

Banda de tiempo (días)	Cantidad de Créditos	AÑO X						Relación Porcentual	Provisión
		Comercial	Consumo	Hipotecarios	Arrendamientos Financieros	Microcréditos	Total		
1 a 15									
16 a 30									
31 a 60									
61 a 90									
91 a 120									
121 a 180									
181 a 270									
271 a 360									
361 a mas									
Total									



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

AÑO X-1

Banda de tiempo (días)	Cantidad de Créditos	Comercial	Consumo	Hipotecarios	Arrendamientos Financieros	Microcréditos	Total	Relación Porcentual	Provisión
1 a 15									
16 a 30									
31 a 60									
61 a 90									
91 a 120									
121 a 180									
181 a 270									
271 a 360									
361 a mas									
Total									

- e) Explicación de las principales variaciones en la cartera vencida y en cobro judicial identificando, entre otros: reestructuraciones, adjudicaciones, saneamientos, traspasos hacia la cartera vigente.
- f) Detalle de la cartera de créditos por clasificación de riesgo, cantidad de créditos, monto de la cartera, así como de la provisión para la cartera de crédito, desagregada de acuerdo a la estratificación contenida en las metodologías para la clasificación de la cartera de créditos y por tipo de crédito. Asimismo, se deberá revelar en su caso, que la calificación de la cartera comercial incluye los créditos otorgados a intermediarios financieros y/o entidades gubernamentales.



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

Detalle de cartera de créditos por clasificación y provisión

AÑO X

Categoría	Cantidad de Créditos	Comercial		Consumo		Hipotecarios		(...)		Total	
		Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión
A											
B											
C											
D											
E											
Total											

AÑO X-1

Categoría	Cantidad de Créditos	Comercial		Consumo		Hipotecarios		(...)		Total	
		Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión	Monto	Provisión
A											
B											
C											
D											
E											
Total											



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- g) Importe de los créditos vencidos que fueron saneados de los activos, desglosando aquéllos otorgados a partes relacionadas.
- h) Monto y naturaleza de las garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados.
- i) Saldos de la cartera de créditos que se encuentran garantizando préstamos obtenidos por la institución de acuerdo al formato siguiente:

Institución Financiera	Categoría de Riesgo	AÑO X		Total
		Principal	Interés	
		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Total		_____	_____	_____

Institución Financiera	Categoría de Riesgo	AÑO X-1		Total
		Principal	Interés	
		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Total		_____	_____	_____

- j) Monto total de las operaciones de factoraje otorgados.
- k) Desglose de los ingresos de intereses y comisiones por tipo de crédito de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Créditos Comerciales		
Créditos de Consumo		
Créditos Hipotecarios		
Microcréditos		
(...)		
Total	_____	_____



**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

Tipo de Garantía	AÑO X-1		
	Saldo de Cartera garantizada	Monto de la garantía	% Garantía sobre la cartera
Hipotecaria			
Prendaria			
Líquida			
Fiduciaria			
Hipotecarias, Prendarias y Fiduciarias			
Endoso de acciones de empresas del país			
Endoso de facturas			
Cesión de contratos de arriendo			
Cesión de cuentas por cobrar			
Endoso de letras de cambio no avaladas por bancos			
Cesión de derechos de cuotas de pago			
Endoso de contratos de exportación			
Otras Garantías			
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

p) Presentar un detalle del movimiento de la provisión de la cartera de créditos para cada período contable presentado. Dicho detalle debe presentarse de acuerdo al formato siguiente:

Movimiento de Provisión de la Cartera de Créditos	AÑO X	AÑO X-1
Saldo de provisión al inicio del año		
Más:		
Constitución de provisiones para cartera de créditos		
Mantenimiento de Valor		
(...)		
Menos:		
Disminución de provisiones		
Provisión trasladada a bienes adjudicados		
Saneamiento de la Cartera de Créditos		
(...)		
Saldo Final	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

AÑO X	Activos recibidos en recuperación de créditos		Otros activos no corrientes mantenidos para la venta		Total
	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	
Saldo Inicial					
Adiciones					
Ventas					
Reclasificaciones (*)					
Deterioro					
Saldo Final					

AÑO X-1	Activos recibidos en recuperación de créditos		Otros activos no corrientes mantenidos para la venta		Total
	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	
Saldo Inicial					
Adiciones					
Ventas					
Reclasificaciones (*)					
Deterioro					
Saldo Final					

(*) Las Reclasificaciones corresponden a cambios en el plan de ventas debido a que el activo recibido en recuperación de créditos deja de cumplir con los criterios de la NIIF 5.

Adicionalmente, se debe revelar lo siguiente:

- Una descripción del activo no corriente, indicando los activos que se vendieron en cada ejercicio contable conforme el orden siguiente: tipo de bienes muebles o inmuebles, cantidad y saldo.
- Las circunstancias de la clasificación del activo mantenido para la venta,
- Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta y la forma y momento esperado para dicha disposición, así como hacer referencia al plan de venta autorizado por la institución.

Para los activos no corrientes mantenidos para la venta informar el deterioro de los mismos y la conciliación entre el saldo inicial y al cierre del ejercicio de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Saldo Inicial		
Más		
Constitución del deterioro		
Menos		
Reversión del deterioro		
Reclasificaciones		
Saldo Final		



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

14. Activos Recibidos en Recuperación de Créditos

- a) Revelar la composición del saldo de Activos recibidos en Recuperación de Créditos y la información que considere pertinente y necesaria para la comprensión de los Estados Financieros por parte de los usuarios.

	AÑO X	AÑO X-1
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes Muebles		
Bienes Inmuebles		
(...)		
Provisión para Bienes recibidos en Recuperación de Créditos		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- b) Revelar la provisión, para cada partida de Activos recibidos en Recuperación de Créditos de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Movimiento de Provisión para Bienes recibidos en Recuperación de Créditos		
Saldo de provisión al inicio del año		
Más:		
Provisión trasladada de la Cartera de Créditos		
Provisión cargada a Resultados		
Otros		
Menos:		
Saneamiento		
Disminución de Provisiones		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

15. Participaciones

Revelar los saldos del Grupo de Participaciones, los que se presentaran en cada ejercicio contable conforme el formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Participaciones en Subsidiarias		
<i>(Detallar)</i>		
Participaciones en Asociadas		
<i>(Detallar)</i>		
Negocios Conjuntos		
<i>(Detallar)</i>		
Menos: Deterioro de Participaciones		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Para las participaciones en las cuales la institución tiene el control total o influencia en su administración, revelar para cada empresa emisora lo siguiente:

Una lista de inversiones significativas en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, incluyendo:

- El nombre de las participadas.
- El domicilio principal donde desarrolle las actividades de las participadas.
- Porcentaje de participación en el capital, la cantidad y clase de acciones poseídas.
- Porcentaje de votos que se poseen, derechos de voto potenciales y derechos derivados de acuerdos contractuales.
- Una descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones.

Revelar información sobre el movimiento de este Grupo de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Participaciones en Subsidiarias		
Saldo Inicial		
Más:		
Adquisiciones		
(...)		
Menos:		
Deterioro de Participaciones		
(...)		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

	AÑO X	AÑO X-1
Participaciones en Asociadas		
Saldo Inicial		
Más:		
Adquisiciones		
(...)		
Menos:		
Deterioro de Participaciones		
(...)		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	AÑO X	AÑO X-1
Negocios Conjuntos		
Saldo Inicial		
Más:		
Adquisiciones		
(...)		
Menos:		
Deterioro de Participaciones		
(...)		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

16. Activo Material

a) Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Revelar, para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor al inicio como al final de cada periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - i. las adiciones;
 - ii. los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta;
 - iii. las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - iv. los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.
 - v. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo.
 - vi. la depreciación.
 - vii. Otros cambios.

Presentar información sobre el movimiento de Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo al formato siguiente:



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

AÑO X	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Mobiliario y Equipos	Equipos de Computación	Vehículos	Bienes recibidos en Arrendamiento Financiero	Construcciones en Curso	Mejoras a Propiedades recibidas en Alquiler	Total Propiedades Planta y Equipo
COSTO/REVALUACION									
Saldo Inicial									
Adiciones									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
DEPRECIACIÓN									
Saldo Inicial									
Gasto del Año									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
DETERIORO									
Saldo Inicial									
Gasto del Año									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
Saldo al 31 X									



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

AÑO X-1	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Mobiliario y Equipos	Equipos de Computación	Vehiculos	Bienes recibidos en Arrendamiento Financiero	Construcciones en Curso	Mejoras a Propiedades recibidas en Alquiler	Total Propiedades Planta y Equipo
COSTO/REVALUACION									
Saldo Inicial									
Adiciones									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
DEPRECIACIÓN									
Saldo Inicial									
Gasto del Año									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
DETERIORO									
Saldo Inicial									
Gasto del Año									
Bajas									
Traslados									
Saldo Final									
Saldo al 31 X-1									



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

b) Inversiones Inmobiliarias

Revelar los saldos del Grupo de Inversiones Inmobiliarias, los que se presentaran en cada ejercicio contable conforme el formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Arrendamiento de Vivienda con Opción de Compra		
Terrenos		
Vivienda		
Menos: Depreciación Acumulada de Inversiones Inmobiliarias		
Menos: Deterioro de Inversiones Inmobiliarias		
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Adicionalmente, revelar las principales condiciones establecidas en las obligaciones contractuales.

17. Activos Intangibles

Revelar la siguiente información:

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del período, especificando los adquiridos por separado y los adquiridos en combinaciones de negocios, los incrementos y decrementos procedentes de revaluaciones, las pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período, el importe de las amortizaciones reconocidas en el Estado de Resultados y otros cambios relevantes reconocidos en libros durante el ejercicio.

Dichos datos se presentarán de acuerdo al formato siguiente:

AÑO X	Fondo de Comercio	Software	Otros Activos Intangibles	Total
Saldo inicial				
Incrementos				
Costo de adquisición				
Adquisiciones en combinaciones de negocios				
(...)				
Disminuciones				
Baja				
Amortización				
Deterioro				
(...)				
Saldo Final	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

AÑO X-1	Fondo de Comercio	Software	Otros Activos Intangibles	Total
Saldo inicial				
Incrementos				
Costo de adquisición				
Adquisiciones en combinaciones de negocios				
(...)				
Disminuciones				
Baja				
Amortización				
Deterioro				
(...)				
Saldo Final	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

(*) En relación a la información a revelar sobre el Fondo de Comercio debe tomarse en consideración lo requerido en la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios".

18. Activos y Pasivos Fiscales

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias se revelarán por separado en los estados financieros, conforme a lo siguiente:

- el gasto (ingreso) por impuesto corriente;
- cualquier ajuste reconocido en el periodo para el impuesto corriente de periodos anteriores;
- el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el reconocimiento inicial y reversión de diferencias temporarias;
- el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- el importe de los beneficios de carácter fiscal procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo.
- el impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos.
- el importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo, porque no ha podido ser contabilizado de forma retroactiva.

La siguiente información deberá también revelarse, por separado:

- el importe agregado de los impuestos, corrientes y diferidos, relacionados con las partidas cargadas o acreditadas directamente a patrimonio;
- el importe del ingreso por impuestos relativo a cada componente del otro resultado integral.



**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

- c) una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, en una de las siguientes formas, o en ambas a la vez:
- una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) del impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, especificando también la manera de computar las tasas aplicables utilizadas; o
 - una explicación de los cambios habidos en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo anterior;
 - otras revelaciones importantes.

Presentar la información en el formato siguiente:

a) Importe reconocido en Resultados

	AÑO X	AÑO X-1
Gasto por impuesto corriente		
Año corriente		
Ajustes de años anteriores		
Subtotal		
Gasto por impuesto diferido		
Originación y reversión de diferencias temporales		
Reducción/incremento en tasa de impuesto		
Reconocimiento de pérdidas fiscales no reconocidas previamente		
Subtotal		
Saldo Final		

b) Importe reconocido en Otro Resultado Integral

	AÑO X	AÑO X-1
Partidas que no se reclasificarán al Resultado del Ejercicio <i>(Detallar)</i>		
Partidas que se reclasificarán al Resultado del Ejercicio <i>(Detallar)</i>		
Saldo Final		



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

c) Conciliación del Impuesto sobre la Renta

	AÑO X	AÑO X-1
Utilidad antes de impuestos	_____	_____
Menos:		
Contribuciones por leyes especiales	_____	_____
Renta Gravable	_____	_____
Impuesto sobre la renta	_____	_____
Efecto impositivo:		
Mas:		
Gastos no deducibles		
Retenciones definitivas		
Menos:		
Ingresos no gravables		
(...)		
Total Gasto por impuesto sobre la renta	=====	=====

d) Movimiento en el saldo de impuesto diferido

	RECONOCIDO			SALDO AL AÑO X		
	Saldo neto al 1 de enero	En resultados	En otro resultado integral	Neto	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<i>(Detallar)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Impuestos activos (pasivos)	_____	_____	_____	_____	_____	_____

	RECONOCIDO			SALDO AL AÑO X-1		
	Saldo neto al 1 de enero	En resultados	En otro resultado integral	Neto	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<i>(Detallar)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Impuestos activos(pasivos)	_____	_____	_____	_____	_____	_____



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

19. Otros Activos

Presentar un detalle de los Otros Activos, así como brindar la información que considere pertinente y necesaria para la comprensión de los Estados Financieros, conforme al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Gastos Pagados por Anticipado		
Inversiones de Obligaciones Laborales al Retiro		
Cargos Diferidos		
Menos: Amortización Acumulada de Cargos Diferidos		
Bienes Diversos		
Menos: Deterioro de Bienes Diversos		
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

20. Pasivos Financieros a Costo Amortizado

a) Obligaciones con el Público

Presentar el detalle de las obligaciones con el público conforme el formato siguiente:

	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Total	
	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1
Depósitos a la Vista						
Con intereses						
Sin intereses						
Depósitos de Ahorro						
Depósitos a Plazo						
Con intereses						
Sin intereses						
Otros Depósitos del Público						
Intereses sobre Obligaciones con el Público						
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Detallar las obligaciones con el público indicando montos, tipo de moneda extranjera, forma de pago, tasa de interés pactada, depósitos afectados en garantía, un resumen de los pagos futuros de principal de los depósitos por año y más de cinco años, así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

b) Otras Obligaciones Diversas con el Público

Presentar el detalle de las Otras obligaciones diversas con el público conforme el formato siguiente:

Nombre de la cuenta	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Total	
	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1
<i>(Detallar)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total	_____	_____	_____	_____	_____	_____

c) Obligaciones por Depósitos de Instituciones Financieras y de Organismos Internacionales

Presentar el detalle de las obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales, conforme el formato siguiente:

Nombre de la cuenta	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Total	
	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1
Depósitos a la Vista <i>(Detallar)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Depósitos de Ahorro	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Depósitos a Plazo <i>(Detallar)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Describir las Obligaciones por Depósitos de Instituciones Financieras y de Organismos Internacionales, indicando montos, tipo de moneda extranjera, forma de pago, tasa de interés pactada, depósitos afectados en garantía, un resumen de los pagos futuros de principal de las obligaciones por depósitos por año y más de cinco años, así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

d) Obligaciones por Emisión de Deuda

Presentar el detalle de las Obligaciones por Emisión de Deuda conforme el formato siguiente:

Nombre de la cuenta	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Total	
	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1
<i>Obligaciones por Bonos Emitidos Excepto para Financiamiento de Vivienda (BFV)</i>						
<i>Obligaciones por Bonos para Financiamientos de Vivienda (BFV)</i>						
<i>Intereses por Pagar por Obligaciones por Emisión de Deuda</i>						
Total						

Describir las obligaciones por emisión de deuda, indicando montos, el tipo de moneda extranjera, tipo de instrumento, forma de pago, tasas interés pactada, tipo de garantía que respaldan estas emisiones de deuda, los intereses por pagar y un resumen de los pagos futuros de principal sobre dichas emisiones por año y más de cinco años, así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

e) Pasivos por Operaciones de Reporto

Nombre de la cuenta	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Total	
	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1	AÑO X	AÑO X-1
<i>Acreedores por Operaciones con Derecho de Recompra</i>						
<i>Acreedores por Operaciones de Reporto con Obligación de Recompra</i>						
<i>Intereses por pagar por Obligaciones de Reportos</i>						
Total						



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Describir las operaciones de reporto, indicando el tipo de moneda, forma de pago, tasas interés pactada y fechas de vencimiento, tipo de garantía que respaldan estas operaciones.

f) Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos

Presentar el detalle de las obligaciones con instituciones financieras indicando el nombre de las Instituciones (organismos nacionales e internacionales) describiendo el tipo de instrumento, moneda de pago, tasa de interés pactada considerando si es fija o variable, fecha de vencimiento, tipo y monto de la garantía que respaldan estas obligaciones, los intereses por pagar de estas obligaciones y un resumen de los pagos futuros de principal de estas obligaciones (Hasta 1 año, De 1 año a 2 años, Más de 2 años), así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

Adicionalmente, revelar los compromisos financieros y su cumplimiento con requerimientos contractuales a la fecha del informe.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Detalle de Obligaciones	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X
Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos a Plazo Hasta un Año <i>(Detallar nombre de las instituciones)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos a Plazo Mayor a un Año <i>(Detallar nombre de las instituciones)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Intereses por pagar sobre Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos							
Menos: Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos							
Total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Detalle de Obligaciones	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X-1
Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos a Plazo Hasta un Año <i>(Detallar nombre de las instituciones)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos a Plazo Mayor a un Año <i>(Detallar nombre de las instituciones)</i>	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Intereses por pagar sobre Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos							
Menos: Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos							
Total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____



**Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras**

g) Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua

Presentar el detalle de las obligaciones con el Banco Central de Nicaragua, se exceptúan las operaciones de reporto.

Detalle de Obligaciones	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua <i>(Detallar)</i>							
Sub total							
Intereses por pagar sobre Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua							
Total							

Detalle de Obligaciones	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X-1
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua <i>(Detallar)</i>							
Sub total							
Intereses por pagar sobre Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua							
Total							



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Describir además el tipo de instrumento financiero, tipo de moneda, forma de pago, tasas de interés pactada considerando si es fija o variable, fecha de vencimiento, tipo y monto de la garantía que respaldan estas obligaciones, los intereses por pagar y un resumen de los pagos futuros de principal de estas obligaciones por año y más de cinco años, así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

21. Obligaciones Subordinadas y/o Convertibles en Capital

Presentar el detalle de las Obligaciones Subordinadas y/o Convertibles en Capital de acuerdo al formato siguiente:

	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X
Obligaciones Subordinadas							
<i>(Detallar por acreedor)</i>							
Intereses por pagar sobre Obligaciones Subordinadas							
Sub total							
Obligaciones Convertibles en Capital							
<i>(Detallar por acreedor)</i>							
Intereses por pagar sobre Obligaciones Convertibles en Capital							
Sub total							
Menos: Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones Subordinadas y/o Convertible en Capital							
Total							



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

	Tipo de Instrumento	Moneda de pago	Tasa de interés pactada	Fecha de vencimiento	Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	AÑO X-1
Obligaciones Subordinadas							
<i>(Detallar por acreedor)</i>							
Intereses por pagar sobre Obligaciones Subordinadas	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Obligaciones Convertibles en Capital							
<i>(Detallar por acreedor)</i>							
Intereses por pagar sobre Obligaciones Convertibles en Capital	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Sub total	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Menos: Gastos de Emisión y Colocación de Obligaciones Subordinadas y/o Convertible en Capital	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Total	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Describir, además, un resumen de los pagos futuros de principal de estas obligaciones por año y más de cinco años, así como otra información que sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

Adicionalmente, revelar los compromisos financieros y su cumplimiento con requerimientos contractuales a la fecha del informe.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

22. Otros Pasivos y Provisiones

Presentar el detalle de los Otros Pasivos y Provisiones de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Otros Pasivos		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Sub total	_____	_____
Provisiones		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Sub total	_____	_____
Total	_____	_____

Adicionalmente, la institución debe revelar, para cada tipo de provisión, la información siguiente:

- el importe en libros al principio y al final del periodo;
- las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y el incremento durante el periodo en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.
- En relación a la información a revelar sobre los beneficios a empleados debe tomarse en consideración lo requerido en la NIC 19 o la NIIF correspondiente.

23. Ingresos y Gastos por Intereses

Presentar un detalle de los ingresos por intereses de acuerdo al formato siguiente:

a) Ingresos Financieros

Nombre de la cuenta	AÑO X	AÑO X-1
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Total	_____	_____



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

b) Gastos Financieros

Nombre de la cuenta	AÑO X	AÑO X-1
<i>(Detallar)</i>		
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

24. Ajustes netos por Mantenimiento de Valor

Presentar un detalle de los ingresos y gastos por mantenimiento de valor de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Ingresos por Mantenimiento de Valor		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Gastos por Mantenimiento de Valor		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

25. Resultados por Deterioro de Activos Financieros

Presentar un detalle de los resultados por deterioro de activos financieros de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Gastos por Deterioro de Activos Financieros		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Disminución de Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

26. Ingresos (Gastos) Operativos, Neto

Revelar un detalle de los ingresos y gastos operativos de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Ingresos Operativos Diversos <i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Gastos Operativos Diversos <i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Total	_____	_____

27. Resultados por Participación en Asociadas, Negocios Conjuntos y Subsidiarias

Presentar un detalle de los resultados de participaciones de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Subsidiarias <i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Asociadas <i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Negocios Conjuntos <i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Total	_____	_____



28. Ganancia y Pérdida por Valoración y Venta de Activos y Otros Ingresos

Presentar un detalle de la ganancia y pérdida por valoración y venta de activos y otros ingresos de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Ganancia por Valoración y Venta de Activos		
Otros Ingresos		
<i>(Detallar)</i>		
Total	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
Pérdida por Valoración y Venta de Activos		
<i>(Detallar)</i>		
Total	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>

29. Ajustes netos por Diferencial Cambiario

Presentar un detalle de los ajustes netos por diferencial cambiario de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Ingresos por Diferencial Cambiario		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
Gastos por Diferencial Cambiario		
<i>(Detallar)</i>		
Subtotal	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>
Total	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

30. Gastos de Administración

Presentar un detalle de los gastos de administración y la naturaleza de los mismos.

	AÑO X	AÑO X-1
Gastos del Personal		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Gastos por Servicios Externos		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Gastos de Transporte y Comunicaciones		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Gastos de Infraestructura		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Depreciaciones y Amortizaciones		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Gastos Generales		
<i>(Detallar)</i>	_____	_____
Subtotal	_____	_____
Total	_____	_____



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

31. Resultados por Deterioro de Activos no Financieros

Revelar los resultados por constitución y disminución por deterioro de activos no financieros de acuerdo al formato siguiente:

	AÑO X	AÑO X-1
Constitución de Deterioro de Activos no Financieros <i>(Detallar)</i>		
Subtotal	_____	_____
Disminución por Deterioro de Activos no Financieros <i>(Detallar)</i>		
Subtotal	_____	_____
Total	_____	_____

Para los activos a los que se les hayan reconocido deterioro o reversiones durante los períodos sobre los que se informa, se revelará la información siguiente:

- La naturaleza del activo y la línea de negocio a la que pertenece.
- Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.
- El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida.
- Si el importe recuperable es el valor razonable menos costos de venta o su valor en uso.
- Otra información relevante.

32. Incumplimientos

La institución revelará, en relación con sus pasivos financieros:

- Información sobre cualquier incumplimiento relacionado con sus obligaciones de pago de principal, intereses, rescate, recompra o aportación a fondos de amortización que se hayan producido durante los ejercicios sobre los cuales se informa.
- El valor contable de los pasivos financieros afectados al cierre del ejercicio contable.
- Revelar si dichos incumplimientos han sido renegociados los términos del pasivo antes de la formulación de los estados financieros.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

33. Patrimonio

a) Capital

Indicar el monto del capital autorizado, del suscrito y el pagado. En caso de existir capital suscrito no pagado mencionar las fechas para las cuales se ha comprometido la integración del mismo. En lo referente al capital pagado revelar lo siguiente:

- Número de acciones autorizadas para su emisión.
- Número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.
- El valor nominal de las acciones.
- Conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
- Los derechos, preferencias y restricciones legales o estatutarias correspondientes a las acciones, incluyendo los que corresponden a la distribución de dividendos y al reembolso de capital.
- Las acciones poseídas por la misma empresa.
- Acciones reservadas para emisión por causa de existencia de opciones o contratos;
- Descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas de capital.

b) Reservas

Indicar la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

c) Dividendos

Se presentará información sobre:

- El importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción.
- El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que haya sido reconocido.
- Autorización expresa del Superintendente para su distribución.



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

34. Cobertura de seguros contratados por la institución

Presentar un resumen de la cobertura de seguros conforme al formato siguiente:

AÑO X				
Número de Póliza	Ramo asegurado	Fecha de vencimiento	Riesgo cubierto	Suma asegurada

AÑO X-1				
Número de Póliza	Ramo asegurado	Fecha de vencimiento	Riesgo cubierto	Suma asegurada

35. Adecuación de Capital

Indicar la política de adecuación del capital conforme a las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, así como el nivel de capital mínimo que se deberá mantener respecto a la suma del total de los activos netos ponderados por el riesgo.

Presentar el cálculo de la adecuación del capital, conforme al formato siguiente:

CONCEPTOS	AÑO X	AÑO X-1
I. TOTAL ACTIVOS DE RIESGO (A+B-C-D)		
A. Activos de Riesgo Ponderados (Anexo 2) <i>(Detallar)</i>		
B. Activos Nocionales por Riesgo Cambiario (Anexo 3)		
C. Menos: Ajustes Pendientes de Constituir		
D. Menos: Participaciones en Instrumentos de Capital		
II. CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO <i>(10% del Total de Activos de Riesgo)</i>		
III. BASE DE ADECUACION DE CAPITAL		
A. Capital Primario <i>(Detallar)</i>		
B. Capital Secundario <i>(Detallar)</i>		
C. Menos Exceso (Capital Primario - Capital Secundario)		
D. Menos: Ajustes Pendientes de Constituir <i>Provisiones</i> <i>Otros ajustes</i>		
E. Menos: Participaciones en Instrumentos de Capital <i>(Detallar)</i>		
IV. ADECUACION DE CAPITAL (III / I)		



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

36. Contribuciones por Leyes Especiales

Informar en notas el gasto que se ha registrado por concepto de aportes a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE).

37. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Se debe informar sobre las operaciones significativas con partes relacionadas de acuerdo al formato siguiente:

a) Transacciones con personal clave (Directores, Ejecutivos, Accionistas)

DESCRIPCIÓN	AÑO X				Total
	Directores	Ejecutivos	Accionistas	Otros	
Activos <i>(Detallar)</i>					
Total Activos con Partes Relacionadas	=====	=====	=====	=====	=====
Pasivos <i>(Detallar)</i>					
Total Pasivos con Partes Relacionadas	=====	=====	=====	=====	=====
Resultados <i>(Detallar)</i>					
Total Ingresos (Gastos) con Partes Relacionadas	=====	=====	=====	=====	=====
Contingencias	=====	=====	=====	=====	=====



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN	AÑO X-1				Total
	Directores	Ejecutivos	Accionistas	Otros	
Activos <i>(Detallar)</i>					
Total Activos con Partes Relacionadas	_____	_____	_____	_____	_____
Pasivos <i>(Detallar)</i>					
Total Pasivos con Partes Relacionadas	_____	_____	_____	_____	_____
Resultados <i>(Detallar)</i>					
Total Ingresos (Gastos) con Partes Relacionadas	_____	_____	_____	_____	_____
Contingencias	_____	_____	_____	_____	_____

b) Operaciones entre compañías relacionadas

	AÑO X	AÑO X-1
Activos <i>(Detallar)</i>		
Total Activos con Partes Relacionadas	_____	_____
Pasivos <i>(Detallar)</i>		
Total Pasivos con Partes Relacionadas	_____	_____
Resultados <i>(Detallar)</i>		
Total Ingresos (Gastos) con Partes Relacionadas	_____	_____
Contingencias	_____	_____
Total	_____	_____

38. Cuentas Contingentes y de Orden

Describir las situaciones contingentes de las que pudieran resultar de obligaciones y/o pérdidas para la institución y que no se han contabilizado por no haberse podido realizar una estimación razonable de los montos involucrados o por otros motivos indicando en cada caso el motivo por el que no se ha podido estimar o medir la contingencia. En el caso de



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

contingencias que puedan resultar en una ganancia para la institución, sólo se mencionarán cuando es muy probable su ocurrencia.

Revelar otros compromisos asumidos por la institución, aunque los mismos no representen una contingencia para ésta.

Revelar las operaciones en que la institución actúa como Fiduciaria. Así mismo deberá presentar un resumen de los saldos de las operaciones de Fideicomiso al cierre del ejercicio.

Revelar para las cuentas de orden, la información complementaria que pueda ser beneficiosa para la mejor comprensión de los estados financieros, la situación y resultados y los riesgos asumidos por la institución y que sea necesaria o potencialmente beneficiosa para la interpretación de los estados financieros por terceros.

39. Principales Leyes y Regulaciones aplicables

Revelar las principales regulaciones bancarias aplicables a las instituciones bancarias y financieras.

40. Otras Revelaciones Importantes

Incluir todas las demás aclaraciones o explicaciones adicionales necesarias o aquellas que sean requeridas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras para una adecuada interpretación de los Estados Financieros.

41. Hechos Posteriores

Una institución revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) La naturaleza del evento; y
- b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

La institución revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización, si los propietarios de la institución u otros que tengan el poder para modificar los estados financieros tras la publicación. La institución revelará este hecho.

42. Ajustes y Reclasificaciones

Presentar un detalle pormenorizado sobre los Ajustes y Reclasificaciones propuestos por la Firma de Auditoría Externa y registrados por la institución.



43. Requisitos de revelación para primera adopción del nuevo Marco Contable

Mediante circular con referencia DS-DA&SC-1129-08-2019/LAME del 08 de agosto de 2019, se recordó a las instituciones bancarias y financieras de asegurarse que la presentación e información a revelar en los estados financieros anuales (Auditados), cumplan con todo lo requerido en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", referente a lo siguiente:

Información comparativa

Los primeros estados financieros de una institución que se presenten con el nuevo Marco Contable incluirán al menos tres estados de situación financiera, dos estados del resultado y otro resultado integral del periodo, dos estados del resultado del periodo separados (si se presentan), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas relacionadas, incluyendo información comparativa para todos los estados presentados.

Explicación de la transición al nuevo Marco Contable

Una institución explicará cómo la transición del MUC anterior al nuevo Marco Contable ha afectado su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.

Conciliaciones

Los primeros estados financieros conforme al Nuevo Marco Contable de una institución incluirán:

- a) Conciliaciones de su patrimonio, según el MUC Anterior, con el que resulte de aplicar el nuevo Marco Contable para cada una de las siguientes fechas:
 - i) la fecha de transición al nuevo Marco Contable; y
 - ii) el final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando el MUC anterior.
- b) Una conciliación de su resultado integral total según el nuevo Marco Contable para el último periodo en los estados financieros anuales más recientes de la institución. El punto de partida para dicha conciliación será el resultado integral total según el MUC anterior para el mismo periodo o, si una institución no lo presenta, el resultado según el MUC anterior.
- c) Si la institución procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su estado de situación financiera de apertura conforme al nuevo Marco Contable, la información a revelar que habría sido requerida, según requerimientos de deterioro de activos no financieros del nuevo Marco Contable, si la institución hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el periodo que comenzó con la fecha de transición al nuevo Marco Contable.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b), deberán dar suficiente detalle como para permitir a los usuarios comprender los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral. Si la institución presentó un estado de flujos de efectivo según el MUC anterior, explicará también los ajustes significativos al mismo.

Si una institución tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al MUC anterior, las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) distinguirán las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.

Los requerimientos respecto a cambios en las políticas contables, que contiene el nuevo Marco Contable no son aplicables en los primeros estados financieros conforme al nuevo Marco Contable de una institución.